



SALTA, 14 MAR 2019.

RESOLUCIÓN Nº

058

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9587-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación ISPaC, Sra. Ivana Carolina Choque, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Educar las emociones para mejor aprendizajes”; y

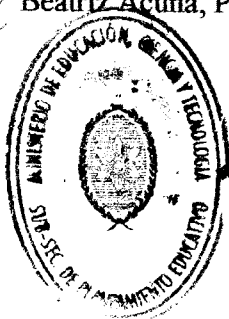
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 19 de Abril al 03 de Junio de 2019, en Salta Capital, Cerrillos, Gral. Güemes, Orán, Cafayate, Orán, Tartagal, Urundel, Metán, Rosario de la Frontera y J.V. González, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares y modalidades, docentes técnicos, asistentes escolares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias;

Que los objetivos son: Brindar a los/as docentes insumos conceptuales y prácticos que contribuyan a la formación de la educación emocional de los estudiantes, como herramientas de educación para la vida; Lograr que los/as docentes trabajen en el marco de la educación emocional, que le permitan construir un clima áulico favorable para la convivencia y el aprendizaje;

Que los capacitadores son: Prof. Ana Macaione, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Dora Azucena Miranda, Prof. Lorena Alejandra Pérez, Prof. Marina Carola Leal, Prof. Silvia Beatriz Acuña, Prof. Víctor Daniel Vallejo, Lic. Adriana Isabel Párraga y Prof. Nina





RESOLUCIÓN N°

058

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9587-19

Gutiérrez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

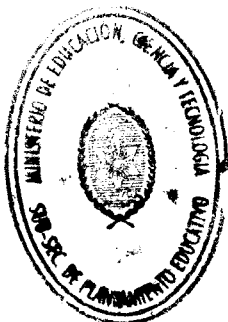
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Educar las emociones para mejor aprendizajes”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación ISPaC, Sra. Ivana Carolina Choque, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares y modalidades, docentes técnicos, asistentes escolares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, se realizará los días 19 de Abril al 03 de Junio de 2019, en Salta Capital, Cerrillos, Gral. Güemes, Orán, Cafayate, Orán, Tartagal, Urundel, Metán, Rosario de la Frontera y J.V. González.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta